



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE. 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 17 NOV 2010

VISTO:

El expediente N° 53224/2010 por el que el ingeniero **Carlos Alberto QUAGLIOTTI** eleva la renuncia a su cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple de la Cátedra de **FÍSICA** de las carreras de Arquitectura y Diseño Industrial; Y

CONSIDERANDO:

Que el ingeniero **QUAGLIOTTI** ha sido designado por Resolución N° 213/10 del H.Consejo Directivo, en un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semi-Exclusiva de la Cátedra de **TECNOLOGÍA I** de la carrera de Diseño Industrial,

Que la Profesora Titular de la cátedra de **FÍSICA** solicita designar a la ingeniera **Liliana PAPALARDO**, en el cargo que deja el ingeniero **QUAGLIOTTI**; como suplente del mismo,

Que el Área Personal ha elaborado el informe técnico correspondiente,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Aceptar la renuncia presentada por el ingeniero **Carlos Alberto QUAGLIOTTI (Leg. 40612)** al cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple de la Cátedra de **FÍSICA** de las carreras de Arquitectura Y Diseño Industrial, a partir del 12 de octubre de 2010.-

ARTÍCULO 2º.-Designar interinamente en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple para la cátedra de **FÍSICA** de las carreras de Arquitectura y Diseño Industrial, a la ingeniera **Liliana PAPALARDO (Leg. 28818)**, en reemplazo de la ingeniera **Cecilia NICASIO**, a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2011, reconociéndole los servicios prestados desde el 12 de octubre pasado.-

ARTÍCULO 3º.-La docente mencionada deberá pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.-



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



ARTÍCULO 4º.-La docente designada deberá pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.

ARTÍCULO 5º.-La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H.Consejo Directivo.-

ARTÍCULO 6º.-Dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


Arq. EDUARDO FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño U.N.C.




Arq. HUGO BONAIUTI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

RESOLUCIÓN Nº 1059 /10.-